



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Corrigéndum 2 a la
Circular Administrativa
CACE/942

11 de junio de 2020

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a los Sectores académicos de la UIT

Asunto: **Reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales) Ginebra, 31 de julio de 2020**

1 Introducción

El presente Corrigéndum 2 a la Circular Administrativa CACE/942 está destinado a informar que, debido a que prosiguen las circunstancias excepcionales creadas por el Coronavirus ([COVID-19](#)), se propone que la reunión de la Comisión de Estudio 5 se convoque en formato plenamente electrónico (reunión virtual/sólo participación a distancia) en la fecha prevista del 31 de julio de 2020. También las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B y 5C se convocarán como reuniones virtuales del 20 al 30 de julio de 2020, para lo cual se publicará una comunicación por separado.

Las disposiciones para la reunión se toman de acuerdo con el equipo directivo de la Comisión de Estudio 5. Se propone que la sesión de apertura de la Comisión de Estudio 5 comience a las 12.00 horas.

Grupo	Fecha de la reunión	Plazo para las contribuciones	Sesión de apertura
Comisión de Estudio 5	Viernes 31 de julio de 2020	Viernes 24 de julio de 2020 a las 16.00 horas UTC	Viernes 31 de julio de 2020 a las 12.00 horas (hora local)

Dado que la Constitución y el Convenio de la UIT no prevén la posibilidad de participación a distancia en reuniones estatutarias (véase la Resolución [167](#) (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT), en caso de *fuera mayor*, como son las condiciones del COVID-19, **se pide a los Estados Miembros que presenten antes del 30 de junio de 2020 cualquier objeción a la convocatoria de la reunión de la Comisión de Estudio 5 del UIT-R como reunión virtual con participación a distancia únicamente**. Toda objeción dará lugar a la restricción del orden del día de la reunión, en particular a la exclusión del punto 8 del proyecto de orden del día adjunto. En tal caso, los temas que requieran la aprobación de los Estados Miembros se aplazarán hasta la siguiente reunión u otra fecha futura en la que pueda convocarse como reunión presencial.

Además, se pide a los Estados Miembros que, antes del 30 de junio de 2020, den su acuerdo para que la reunión de la Comisión de Estudio 5 se celebre excepcionalmente únicamente en inglés. Esta medida facilitaría enormemente los trabajos de la reunión, ya que la celebración de una reunión virtual en los seis idiomas oficiales de la Unión plantea considerables dificultades técnicas y de procedimiento que prolongarían la reunión, que está prevista con un horario de reunión reducido en comparación con el horario de trabajo de las reuniones presenciales habituales.

El resultado de las dos consultas anteriores se comunicará en una carta circular que se publicará a principios de julio. Si el resultado de la consulta es que se acuerde convocar la reunión de la Comisión de Estudio 5 como una reunión virtual, entonces será pertinente la información que se proporciona en las siguientes secciones.

2 Programa de la reunión

El proyecto de orden del día revisado de la reunión de la Comisión de Estudio 5 figura en el Anexo 1 a la presente Carta Circular y, de acuerdo con el equipo directivo de la Comisión de Estudio 5, se facilitan en el Anexo 2 los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación propuestos para su adopción en la reunión de la Comisión de Estudio 5; en el Anexo 3 se recogen los temas que se abordarán en las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B, 5C y 5D celebradas antes de la reunión de la Comisión de Estudio 5 para los que podrían elaborarse proyectos de Recomendaciones. El horario de trabajo de la reunión está previsto que sea **de las 12.00 a las 16.00 horas, hora de Ginebra**. Este horario de trabajo se eligió para permitir la participación de delegados de diversos husos horarios. En el sitio web de la Comisión de Estudio, así como en los documentos administrativos y de información, se publicarán un orden del día actualizado y otras informaciones pertinentes.

3 Contribuciones

Las contribuciones en respuesta a la labor de la Comisión de Estudio 5 se tramitarán con arreglo a las indicaciones facilitadas en la Sección 3 de la Carta Circular CACE/[942](#). **En el cuadro de la sección 1 anterior se especifica el plazo para la recepción de contribuciones para esta reunión.**

4 Inscripción y participación

La inscripción para este evento es obligatoria y se llevará a cabo de acuerdo con la sección 6 de la Carta Circular CACE/[942](#). Dado que se propone que la reunión se convoque como reunión virtual, no es necesario ponerse en contacto con la Oficina para solicitar la participación a distancia.

Se programarán sesiones de prueba antes de la reunión virtual para solucionar problemas de conectividad a efectos de la participación a distancia. Se recomienda encarecidamente asistir a estas sesiones de prueba, en particular a aquellos delegados que tengan la intención de participar activamente en los debates. Las instrucciones sobre las sesiones de prueba y sobre la manera de conectarse a la reunión virtual se enviarán antes de la reunión por correo electrónico a los participantes inscritos.

Para más preguntas relacionadas con esta Carta Circular, por favor contacte con Uwe Löwenstein, Consejero de la CE 5, en la dirección uwe.loewenstein@itu.int.

Mario Maniewicz
Director

Anexos: 3

Anexo 1

Proyecto de orden del día de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 31 de julio de 2020)

- 1 Apertura de la reunión
- 2 Aprobación del orden del día
- 3 Nombramiento del Relator
- 4 Resumen de los debates de la reunión anterior (periodo de estudios anterior) (Documento [5/205](#))
- 5 Documentos traspasados del periodo de estudio 2015-2019 (Documento [5/2](#))
- 6 Estructura de la CE 5
 - 6.1 Nombramiento de Vicepresidente para el GTE 6/1
- 7 Exámenes de los resultados de otras reuniones
 - 7.1 AR-19/CMR-19
 - 7.2 RPC23/1 (Documento [5/1](#))
 - 7.3 CAR
 - 7.4 Reunión de la CVC
- 8 Examen de los productos de los Grupos de Trabajo de la CE 5
- 9 Consideración de otras contribuciones
- 10 Próxima reunión de la CE 5
- 11 Otros asuntos

Anexo 2

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación propuestos para adopción en la reunión de la Comisión de Estudio 5

Grupo de Trabajo 5A

Ninguno.

Grupo de Trabajo 5B

Ninguno.

Grupo de Trabajo 5C

Ninguno.

Grupo de Trabajo 5D

Proyecto de Revisión de la Recomendación UIT-R M.1036-6 – Disposiciones de frecuencias para la implementación de la componente terrenal de las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) en las bandas identificadas en el Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) para las IMT.

Proyecto de Revisión de la Recomendación UIT-R M.1457-14 – Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas de las telecomunicaciones móviles internacionales-2000 (IMT-2000).

Anexo 3

Temas que se deben considerar en las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B y 5C que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio 5 y sobre los que se pueden elaborar proyectos de Recomendación

Grupo de Trabajo 5A

Ninguno.

Grupo de Trabajo 5B

Ninguno.

Grupo de Trabajo 5C

Propuesta de corrección editorial a la Recomendación UIT-R F.636-5 (Disposición de radiocanales para los sistemas inalámbricos fijos que funcionan en la banda 14,4-15,35 GHz)

Grupo de Trabajo 5D

Ninguno.
